

**Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA**



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



Fecha de Ingreso: 15-01-2025
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-02-2025

Folio: 2025-88

Certificado de Ingresos:

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ANGEL GARCIA DE SANTIAGO
Domicilio: CALLE SIERRA NEGRA 8572 COLONIA RINCONES DEL PEDREGAL 2
Telefono: 6143943657
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL
Observaciones:
Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-43D-004-00038-00-0000
Propietario: ANGEL GARCIA DE SANTIAGO
Domicilio: CALL SIERRA NEGRA 8572 COLONIA RINCONES DEL PEDREGAL 2

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
6 DE JULIO DE 2025

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	88.48	115.62	47.82	PERGOLADO, TERRAZAS	20,786.73
1990340	REVISION DE PLANOS	1	88.48	115.62	47.82		820.53
211750107	APORTACION COOL METROPOLITANO INGENIEROS	1	88.48	115.62	47.82		2,078.67
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	88.48	115.62	47.82		547.02
TOTALES			265.44	346.86	143.46		\$ 24,232.95

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

LIC. JAVIER EMILIO CRUZ VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 109 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

902 JUAN FRANCISCO JUAREZ FLORES - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARO. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
- No violar los términos de la concesión del permiso.
- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones otorgadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-02-2025 10:24:54

Dirección: null

Usuario:

302c02140d59e857b34c6068969c479a3b48698ad96e7250214683a1e356569f559a9c8a3fe158783f1dea4988a